

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2270 *GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LIPRASA CARTERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Los socios únicos de Grupo Massimo Dutti, Sociedad Anónima y de Liprasa Cartera, Sociedad Limitada, ejerciendo competencias de Junta General, acordaron, en sus reuniones celebradas el día 11 de abril de 2017, la fusión por absorción de Liprasa Cartera, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida), por Grupo Massimo Dutti, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la indicada Ley.

Arteixo (A Coruña), 11 de abril de 2017.- Los Administradores de ambas sociedades "Grupo Massimo Dutti, Sociedad Anónima" y "Liprasa Cartera, Sociedad Limitada", D. Antonio Abril Abadín, D. Jorge Pérez Marcote, D. Ramón Rubio Patricio, D. Ignacio Fernández Fernández y D. Ramón Reñón Túñez.

ID: A170028687-1